

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**

**CUENTA PÚBLICA 2014
GUÍA DE AUDITORÍA**

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" **Núm. de Auditoría:** XXX/2014
Entidad Fiscalizada: Gobierno del Estado de **Título de la Auditoría:** Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES
Tipo de Auditoría: Financiera y de Cumplimiento **Objetivo:** Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a la universidad, a través del programa en 2014, a fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el convenio celebrado y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Fecha de Elaboración: 6 de mayo de 2015

Fecha de la última actualización: 5 de junio de 2015

PROCEDIMIENTOS									
No.	Descripción	Documentación Requerida para la Ejecución del Procedimiento y Fundamento Legal	P/R	Fecha		Aplicado		Comentarios	Ref. Papeles de trabajo
				Inicio	Término	Si	No		
1	CONTROL INTERNO								
1.1	Verificar mediante la aplicación de cuestionarios la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa.	<p>Documentación a revisar: Cuestionarios de Control Interno.</p> <p>Fundamento legal: Artículo tercero, numerales 13 y 14 de las Normas Generales de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p> <p>Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014.</p> <p>Responsable:</p>	P						ECI
			R						

PROCEDIMIENTOS

No.	Descripción	Documentación Requerida para la Ejecución del Procedimiento y Fundamento Legal	P/R	Fecha		Aplicado		Comentarios	Ref. Papeles de trabajo
				Inicio	Término	Si	No		
2	TRANSFERENCIA DE RECURSOS								
2.1	Verificar que la Entidad Federativa así como el organismo ejecutor, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del programa del ejercicio fiscal respectivo.	<p>Documentación a revisar: Pólizas y auxiliares contables. Estados financieros y presupuestarios. Estados de cuenta bancarios del ejercicio 2014 y en su caso 2015. Contratos de apertura de cuentas bancarias.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 25 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; 69, párrafo cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014. Convenios de Apoyo de a) Apoyo a Reformas Estructurales; b) Reconocimiento de Plantilla, y c) Saneamiento Financiero.</p> <p>Responsable:</p>	P						A.1
2.2	Verificar que la Federación transfirió a la Entidad Federativa los recursos del programa conforme al Convenio de Apoyo celebrado y que éste instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y sus	<p>Documentación a revisar: Oficio de autorización de presupuesto. Convenios de Apoyo de a) Apoyo a Reformas Estructurales; b) Reconocimiento de Plantilla, y c) Saneamiento Financiero.</p>	P						A.2

PROCEDIMIENTOS

No.	Descripción	Documentación Requerida para la Ejecución del Procedimiento y Fundamento Legal	P/R	Fecha		Aplicado		Comentarios	Ref. Papeles de trabajo
				Inicio	Término	Si	No		
	rendimientos financieros generados a las instancias ejecutoras de su administración, conforme a las disposiciones aplicables.	CLC. Proyecto Ajustado. Calendario de radicación de recursos presupuestarios. Recibos de ingresos. Pólizas y auxiliares contables. Fundamento Legal: Artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014. Convenios de Apoyo de a) Apoyo a Reformas Estructurales; b) Reconocimiento de Plantilla, y c) Saneamiento Financiero. Responsable:	R						
2.3	Verificar que el saldo de la cuenta bancaria del programa a la fecha de la revisión corresponda con el saldo pendiente de ejercer reportado en el estado de situación presupuestal y/o en los registros contables	Documentación a revisar: Pólizas y auxiliares contables. Estados financieros y presupuestarios. Estados de cuenta bancarios del ejercicio 2014 y en su caso 2015. Conciliaciones bancarias. Fundamento legal: Artículos 69, párrafo cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014. Convenios de Apoyo de a) Apoyo a Reformas Estructurales; b) Reconocimiento de Plantilla, y c) Saneamiento Financiero. Responsable:	P						
			R						A.3
3	REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES								

PROCEDIMIENTOS

No.	Descripción	Documentación Requerida para la Ejecución del Procedimiento y Fundamento Legal	P/R	Fecha		Aplicado		Comentarios	Ref. Papeles de trabajo
				Inicio	Término	Si	No		
3.1	Verificar que los recursos del programa recibidos en la Entidad Federativa por medio de la Tesorería del estado o su equivalente y por la instancia ejecutora, así como los rendimientos financieros generados, se registraron contable y presupuestalmente; asimismo, que la información contable y presupuestal formulada sobre los recursos del fondo sea coincidente, o se encuentre debidamente conciliada, de conformidad con la normativa aplicable.	<p>Documentación a revisar: Pólizas y auxiliares contables. Estados financieros y presupuestarios. Estados de cuenta bancarios del ejercicio 2014 y en su caso 2015. Conciliaciones bancarias.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 2, 16 al 21, 23, 24, 27, 28, 33 al 36, 38 al 43, 70, fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Manual de Contabilidad Gubernamental. Clasificador por Objeto del Gasto. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014. Convenios de Apoyo de a) Apoyo a Reformas Estructurales; b) Reconocimiento de Plantilla, y c) Saneamiento Financiero.</p> <p>Responsable:</p>	P						B.1
3.2	Verificar que los registros contables-presupuestales estén soportados con la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, que cumplió con las disposiciones legales y fiscales; y se canceló con la leyenda "operado" o como se establezca	<p>Documentación a revisar: Pólizas y auxiliares contables. Estados financieros y presupuestarios. Estados de cuenta bancarios del ejercicio 2014 y en su caso 2015.</p> <p>Fundamento legal:</p>	P						B.2

PROCEDIMIENTOS									
No.	Descripción	Documentación Requerida para la Ejecución del Procedimiento y Fundamento Legal	P/R	Fecha		Aplicado		Comentarios	Ref. Papeles de trabajo
				Inicio	Término	Si	No		
	en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del programa.	<p>Artículos 2, 16 al 21, 23, 24, 27, 28, 33 al 36, 38 al 43, 70, fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Manual de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Clasificador por Objeto del Gasto.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014.</p> <p>Convenios de Apoyo de a) Apoyo a Reformas Estructurales; b) Reconocimiento de Plantilla, y c) Saneamiento Financiero.</p> <p>Responsable:</p>	R						
4	DESTINO DE LOS RECURSOS								
4.1	<p>Verificar mediante el análisis de la documentación justificativa y comprobatoria que los recursos federales y sus rendimientos financieros generados fueron destinados por la Universidad a los conceptos establecidos en el Convenio de Apoyo. Asimismo verificar con base en los registros contables y presupuestales del programa, la aplicación y destino de los recursos del monto devengado al 31 de diciembre de 2014 o en su caso el reintegro de los recursos federales a la TESOFE.</p>	<p>Documentación a revisar:</p> <p>Pólizas y auxiliares contables.</p> <p>Estados financieros y presupuestarios.</p> <p>Estados de cuenta bancarios del ejercicio 2014 y en su caso 2015.</p> <p>Conciliaciones bancarias.</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 Art. 8</p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 54</p> <p>Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014.</p> <p>Convenios de Apoyo Financiero de a) Apoyo a Reformas Estructurales; b) Reconocimiento de Plantilla, y c) Saneamiento Financiero.</p> <p>Responsable:</p>	P						C.1
			R						

PROCEDIMIENTOS

No.	Descripción	Documentación Requerida para la Ejecución del Procedimiento y Fundamento Legal	P/R	Fecha		Aplicado		Comentarios	Ref. Papeles de trabajo
				Inicio	Término	Si	No		
4.2	Verificar que los recursos del Programa Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES se hayan aplicado en los objetivos del Convenio de Apoyo a) Apoyo a Reformas Estructurales; b) Reconocimiento de Plantilla, y c) Saneamiento Financiero.	<p>Documentación a revisar: Documentación comprobatoria del gasto (dependiendo de la modalidad convenida en el que se destinó el recurso).</p> <p>Fundamento legal: Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014. Convenios de Apoyo Financiero de a) Apoyo a Reformas Estructurales; b) Reconocimiento de Plantilla, y c) Saneamiento Financiero. Responsable:</p>	P						C.2
			R						
5	TRANSPARENCIA								
5.1	Verificar que las instituciones informaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de los proyectos, así como haber proporcionado la información en los términos y periodicidad que se exigen en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.	<p>Documentación a revisar: Informes trimestrales enviados a la DGESU.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014. Responsable:</p>	P						D.1
			R						
5.2	Verificar que en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporaran en su página Web información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página, manteniendo la información actualizada con periodicidad	<p>Documentación a revisar: Página Web de la Institución. Reportes del Órgano Interno de Control.</p> <p>Fundamento legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la ley local respectiva. Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales</p>	P						D.2

PROCEDIMIENTOS

No.	Descripción	Documentación Requerida para la Ejecución del Procedimiento y Fundamento Legal	P/R	Fecha		Aplicado		Comentarios	Ref. Papeles de trabajo
				Inicio	Término	Si	No		
	trimestral y que la información publicada en la página web coincida con lo reportado a la DGESU. Asimismo, constatar que el Órgano Interno de Control de cada institución beneficiaria de los recursos de este fondo, verificó que sea correcta la información relativa al desarrollo del proyecto y del ejercicio de los recursos asignados, además de que ésta se publique en la página web respectiva y sea actualizada trimestralmente.	de las UPE 2014. Convenio de Apoyo de a) Apoyo a Reformas Estructurales; b) Reconocimiento de Plantilla, y c) Saneamiento Financiero. Responsable:	R						

P = Programado

R = Real

ELABORÓ

Jefe de Departamento

REVISÓ

Subdirector de Auditoría

AUTORIZÓ

Director de Auditoría